



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 23ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 7 de noviembre de 2012, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Talbot (Guyana)
más tarde: Sr. Islam (Bangladesh)

Sumario

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones
- h) Armonía con la Naturaleza
- i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

12-57534X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible
(A/67/341)

- a) **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible** (A/67/206 y A/67/348; A/CONF.216/16)
- b) **Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo** (A/66/218, A/66/278 y A/67/313)
- c) **Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres** (A/67/335)
- d) **Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras**
- e) **Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África**
- f) **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (A/67/295)
- g) **Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones** (A/67/25)
- h) **Armonía con la Naturaleza** (A/67/317)
- i) **Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables** (A/67/175, A/67/314 y A/67/318)

Se proyectan mensajes de vídeo sobre las dificultades que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, enviados por el Primer Ministro de Saint Kitts y Nevis, Sr. Denzil L. Douglas, y por el Ministro de Relaciones Exteriores de Seychelles, Sr. Jean-Paul Adam.

1. **El Sr. Seth** (Director de la División para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de

junio de 2012, culminó con la formulación de una serie de compromisos de amplio alcance, que deben complementarse con resultados tangibles. El orador espera que las delegaciones lleguen pronto a un acuerdo sobre la constitución de un grupo de trabajo de composición abierta que se encargará de formular los objetivos de desarrollo sostenible. La Secretaría envió un cuestionario sobre ese tema a todos los Estados Miembros, y el plazo para remitir las respuestas se ha prorrogado hasta el 16 de noviembre de 2012. De conformidad con el documento final de la Conferencia, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo), la Secretaría hará aportaciones al grupo de trabajo, que estará respaldado por un equipo interinstitucional de apoyo técnico de las Naciones Unidas, convocado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2. En el documento final se decidió establecer un foro político de alto nivel de carácter intergubernamental y universal, que se reuniría al comienzo del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y que con el tiempo reemplazaría a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Se pidió a la Asamblea General que pusiera en marcha un proceso intergubernamental de negociación abierto, transparente e inclusivo, con el objetivo de definir el formato y los aspectos organizativos del foro. La comunidad internacional debería crear un espacio para facilitar la participación de todos los grupos principales, con el fin de compartir las experiencias nacionales y fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas. El orador tiene entendido que el Presidente de la Asamblea General designará a los facilitadores de ese proceso.

3. En el documento final se reconoció la importancia de una economía verde y se decidió fortalecer y dar mayor relieve al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La Secretaría está preparando conjuntos de instrumentos y compilando las mejores prácticas y metodologías de evaluación para ayudar a promover la economía verde. También está colaborando estrechamente con todos los sectores interesados para establecer una plataforma virtual que facilite el intercambio de conocimientos entre los Estados Miembros y otros actores principales.

4. En el documento final se pidió a la Comisión de Estadística que estableciera un programa de trabajo

para formular métodos más amplios de medir los avances, que complementarían el producto interno bruto. El orador entiende que la Comisión de Estadística considerará esa petición en su próximo período de sesiones, en febrero de 2013.

5. En el documento final se adoptó el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles (A/CONF.216/5, anexo). El orador espera que, al decidir cómo hacer efectivo ese marco, la Comisión tenga en cuenta la importancia de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

6. Por último, la Secretaría está dispuesta a prestar el apoyo necesario al comité intergubernamental que se constituirá para proponer opciones sobre una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo.

7. En relación con el subtema a), el orador presenta el informe del Secretario General sobre las opciones para crear un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales (A/67/348), que fue presentado según lo dispuesto en el documento final y que ofrece una reseña de las propuestas presentadas por 22 organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas. En el informe se recomienda la constitución de un grupo de trabajo preparatorio intergubernamental, al que prestaría servicios el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y que estaría apoyado por un grupo de expertos, para precisar los detalles institucionales con miras a crear un mecanismo de facilitación de la tecnología. La decisión sobre las medidas que han de adoptarse a ese respecto corresponde a los Estados Miembros.

8. En relación con el subtema b), el orador presenta el informe del Secretario General sobre el examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/67/218), en el que se señalan los aspectos en que se podrían introducir mejoras, en particular, para fortalecer las funciones del Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; el informe del Secretario General que contiene recomendaciones concretas para mejorar la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en

desarrollo (A/66/278); y el informe del Secretario General sobre el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras (A/67/313). En relación con el subtema h), presenta el informe del Secretario General sobre la armonía con la naturaleza (A/67/317) y, en relación con el subtema i), el informe del Secretario General sobre el Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos, 2012 (A/67/314) y el informe del Secretario General sobre la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (A/67/318).

9. **La Sra. Wahlström** (Subsecretaria General para la Reducción del Riesgo de Desastres y Representante Especial del Secretario General para la Aplicación del Marco de Acción de Hyogo), hablando por videoconferencia desde Ginebra, presenta, en relación con el subtema c), el informe del Secretario General sobre la Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, y destaca sus aspectos más importantes. El informe comprende información actualizada sobre la cooperación internacional para reducir los efectos de El Niño/La Niña. Desde la publicación del documento, el huracán Sandy ha puesto de relieve una vez más la magnitud de los problemas que hay que tratar. El número de personas afectadas por los desastres y las pérdidas económicas conexas han aumentado de manera alarmante en todo el mundo. El riesgo a las inversiones públicas y privadas aumenta con mayor rapidez en los países de ingresos bajos y medianos. Durante los próximos decenios se invertirán billones de dólares en infraestructura, especialmente en los países de ingresos bajos y medianos, y el carácter y la ubicación de esas inversiones revestirán importancia crítica.

10. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible decidió incluir la reducción del riesgo de desastres como elemento básico de la agenda para el desarrollo después de 2015, con lo que subrayó la necesidad de contar con un marco universal para reducir el riesgo de desastres, orientado hacia la adopción de medidas prácticas. La comunidad internacional está coordinando el enfoque que ha de adoptar sobre la materia, y se organizarán una serie de actos para facilitar ese proceso.

11. En el informe se recomienda, entre otras cosas, que los Estados Miembros celebren consultas entre múltiples interesados a nivel nacional para hacer un balance de la experiencia adquirida en la gestión del riesgo de desastres y en la planificación y las inversiones para el desarrollo, y compartan esa

experiencia en el cuarto período de sesiones de la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2013; que compartan también en esa Plataforma Mundial el progreso alcanzado en el cumplimiento de los compromisos contraídos en anteriores períodos de sesiones de la Plataforma Mundial, y que establezcan y sigan desarrollando bases de datos nacionales sobre las pérdidas ocasionadas por los desastres y sistemas de cartografía y de seguimiento financiero del riesgo de desastres a fin de apoyar la adopción de decisiones a todos los niveles.

12. En su labor futura, la comunidad internacional deberá aprovechar el amplio conocimiento y las experiencias derivadas de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. Los Estados Miembros han proporcionado apoyo de importancia vital a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, y muchos de ellos han informado sobre el progreso alcanzado en la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. El modelo de desarrollo actual es claramente inadecuado y es necesario adoptar medidas prácticas de probada eficacia para incorporar el riesgo de desastres en la agenda para el desarrollo sostenible.

13. **El Sr. Ferreira de Souza Dias** (Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica), hablando por videoconferencia, presenta, en relación con el subtema f), su informe sobre la labor de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que figura en el capítulo III del documento A/67/295, e informa a la Comisión sobre las conclusiones de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, que se celebró después de la presentación del informe.

14. La reunión tuvo lugar en Hyderabad (India), del 8 al 19 de octubre de 2012, y se centró en las medidas prácticas adoptadas y el apoyo financiero proporcionado para ayudar a los países a implantar planes nacionales relativos a la diversidad biológica, en cumplimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Los países desarrollados convinieron en duplicar la financiación para respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo hacia el logro de las Metas para la Diversidad Biológica convenidas internacionalmente y los principales objetivos del Plan Estratégico. Utilizando una cifra de referencia básica del gasto anual medio de los países dedicado a la diversidad biológica entre 2006 y 2010, los países desarrollados se comprometieron a duplicar para 2015

las corrientes de financiación internacional relacionadas con la diversidad biológica. En la reunión se establecieron metas para aumentar el número de países que incorporan la diversidad biológica en sus planes nacionales de desarrollo y que preparan planes financieros nacionales relativos a la diversidad biológica. Todos los Estados partes convinieron en aumentar sustancialmente el gasto interno destinado a la protección de la diversidad biológica en el mismo período. Esas metas y el progreso que se ha logrado hacia su cumplimiento, se examinarán en la próxima reunión de la Conferencia de las Partes, en 2014.

15. Por primera vez, los países en desarrollo, incluidos la India y varios Estados africanos, prometieron aportar fondos adicionales, además de sus contribuciones básicas a la labor del Convenio. Durante la reunión se formuló el Llamamiento de Hyderabad a los Promotores de la Diversidad Biológica, por el que se recaban promesas de contribuciones de los gobiernos y organizaciones en apoyo del Plan Estratégico. El Gobierno de la India prometió aportar más de 50 millones de dólares como parte de esa iniciativa. Por primera vez se proporcionó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial un estimativo de los recursos financieros que se precisan para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo relativas a la aplicación del Convenio. Se adoptaron una serie de decisiones para mejorar la prestación de apoyo práctico a las partes. Por ejemplo, el Convenio, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el PNUMA crearon un nuevo foro en línea sobre las estrategias y los planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica, que ofrecerá información concreta y de fácil acceso sobre las mejores prácticas, directrices e instrumentos de aprendizaje sobre la materia. En la reunión se acordaron una serie de medidas para alentar a los principales sectores económicos, como las empresas y las organizaciones para el desarrollo, a integrar en sus planes y programas objetivos concernientes a la diversidad biológica.

16. La diversidad biológica marina fue otra esfera de atención importante. Con el fin de alcanzar la meta de Aichi sobre la biodiversidad, que consiste en asegurar que el 10% de las zonas marinas estén protegidas para 2020, la reunión decidió compilar una lista de diversas zonas marinas de importancia ecológica o biológica. Dicha lista se transmitirá a la Asamblea General para la

consideración de los mecanismos vinculados a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las partes en el Convenio pidieron que se investigaran más ampliamente los posibles efectos adversos del ruido subacuático producido por los barcos en la biodiversidad marina y costera, y se expresó preocupación por los efectos nocivos de los desechos marinos. Se reconoció además el impacto cada vez mayor del cambio climático en los arrecifes de coral, que exigirá inversiones importantes. También se instó a los organismos de ordenación de la pesca a cumplir un papel más enérgico para hacer frente a los efectos de las pesquerías en la diversidad biológica.

17. Las partes ofrecieron orientación en relación con los preparativos para la entrada en vigor del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. Convinieron en que sería necesario celebrar en el transcurso de los dos años siguientes una tercera reunión del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya. Noventa y dos partes en el Convenio han suscrito el Protocolo y ocho lo han ratificado. El orador insta a las demás partes a que ratifiquen el Protocolo lo antes posible.

18. En la reunión se adoptaron otras muchas decisiones relativas a las comunidades indígenas y locales, las zonas protegidas y las medidas de promoción de la Meta 15 de Aichi. Se pidió que se estableciera una mayor colaboración entre el Convenio y las iniciativas de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Se pidió también a la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas que participara en las evaluaciones del cumplimiento de las metas de Aichi. Por último, en una cumbre paralela, los participantes aprobaron la Declaración de Hyderabad sobre los gobiernos subnacionales, las ciudades y otras autoridades locales en favor de la diversidad biológica.

19. **El Sr. Chenje** (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA, presenta, en relación con el subtema g), el informe del Consejo de Administración del PNUMA sobre su 12º período de sesiones, celebrado en Nairobi del 20 al 22 de febrero de 2012 (A/67/25), y destaca sus aspectos más importantes.

20. Presentando el informe del Secretario General sobre la marea negra en la costa del Líbano (A/67/341), el orador dice que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 66/192 de la Asamblea General, en el informe actual se examina también la utilidad de la experiencia de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas para determinar lo que constituye daño al medio ambiente en un caso de marea negra, medir y cuantificar los daños sufridos y fijar la cuantía de la indemnización correspondiente.

21. Refiriéndose a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el orador señala a la atención de la Comisión el párrafo 88 del documento final, en el que se invita a la Asamblea a aprobar una resolución que fortalezca y eleve el nivel del PNUMA, y el párrafo 226, en que se invita a la Asamblea a designar a un órgano compuesto por representantes de los Estados Miembros para que adopte las medidas necesarias a fin de que entre en pleno funcionamiento el marco decenal. De conformidad con el documento final, el PNUMA ha intensificado sus alianzas con los gobiernos, otros organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las autoridades locales y las empresas. Un ámbito de especial importancia es la presentación de informes sobre la sostenibilidad empresarial, a la que se hace referencia en el párrafo 47 del documento final. En colaboración con el PNUMA y la Global Reporting Initiative, se ha convocado a un Grupo de amigos del párrafo 47 para fomentar la cooperación entre los gobiernos. En consonancia con el párrafo 66 del documento final, el PNUMA colabora con otros asociados del sistema de las Naciones Unidas para ampliar los servicios existentes de asesoramiento sobre una economía verde.

22. **La Sra. Main Sancha** (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) presenta, en relación con el subtema f), el informe del Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Durban (Sudáfrica) en 2011, informe que figura en el capítulo I del documento A/67/295. En la Conferencia se confirmó que en enero de 2013 comenzaría un segundo período de compromiso con arreglo al Protocolo de Kyoto. Se reafirmaron los compromisos relativos a la mitigación contraídos por 89 países desarrollados y países en desarrollo. Los gobiernos señalaron una ruta hacia la

creación futura de un marco jurídico relativo al clima que será aplicable a todas las partes. Se hizo notar que ha mejorado considerablemente la infraestructura que se precisa para apoyar a los países en desarrollo en un régimen sobre el cambio climático plenamente operacional. Lo que es más importante, se manifestó claramente que el nivel ambicionado debería ser aún más alto. En la próxima Conferencia sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Doha del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2012, los gobiernos tendrán la oportunidad de aprobar el segundo periodo de compromiso y asegurar su aplicación, determinar cómo hacer efectivo el compromiso de apoyo financiero a los países en desarrollo, y adoptar las medidas necesarias para continuar avanzando hacia la concertación de un acuerdo global para 2015.

23. **La Sra. Tohme** (Líbano) dice que su Gobierno agradece especialmente el informe sobre la marea negra en las costas del Líbano. Es importante cuantificar los daños causados al medio ambiente y determinar el costo de la compensación.

24. **El Presidente** invita a la Comisión a sostener un debate general sobre este tema.

25. **El Sr. Goddard** (Barbados), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la frecuencia y la intensidad creciente de los fenómenos climáticos extremos en la región es alarmante y no permite discusión en cuanto a la relación que existe entre esos fenómenos y el cambio climático. El Caribe se vio gravemente afectado por el huracán Sandy, que dejó un saldo de 70 personas muertas, miles de viviendas destruidas y daños a la infraestructura por un valor que puede llegar a los 300 millones de dólares, un año después del huracán Irene.

26. Las personas más afectadas por esos fenómenos son las que menos contribuyen al cambio climático. Se estima que el costo económico del cambio climático para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe puede llegar a representar anualmente el 14% del PIB para 2025 y el 39% para 2050. Esos cálculos tienden a ser moderados, ya que se realizaron antes de que se conocieran los resultados sobre la elevación acelerada del nivel del mar. El cambio climático debe ocupar un lugar prioritario en la agenda mundial y es necesario imprimir un nuevo sentido de urgencia y de mayor aspiración a las negociaciones en curso relativas a la Convención Marco. En el 18º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención

Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en el octavo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (Conferencia de Doha sobre el Cambio Climático) deberá darse prioridad a la tarea de asegurar que los países del mundo puedan cumplir para 2020 las metas convenidas globalmente, y a los esfuerzos por establecer un segundo periodo de compromiso jurídicamente vinculante con arreglo al Protocolo de Kyoto; a lograr un acuerdo sobre el alcance y las modalidades del examen del objetivo de 2 grados, con miras a reducirlo a un nivel inferior a 1,5 grados; establecer un mecanismo para hacer frente a las pérdidas y los daños debidos al cambio climático; conseguir que los países desarrollados aumenten sus compromisos a 100,000 millones de dólares para 2020; y, mediante un esfuerzo concertado, colmar la brecha para alcanzar el objetivo de mitigación en el periodo anterior a 2020, a fin de evitar o reducir al mínimo los efectos potencialmente catastróficos del cambio climático.

27. El desarrollo sostenible y la protección del Mar Caribe exigen que se adopte un enfoque integrado de la ordenación en el que participen todos los sectores interesados. El establecimiento de la Comisión del Mar Caribe reviste importancia decisiva para lograr mayores adelantos y toda la comunidad internacional debe respaldar esa iniciativa con financiación, apoyo técnico y medidas de fomento de la capacidad. Aunque establecer objetivos de desarrollo sostenible globales es un medio de promover medidas coherentes y concretas, es indispensable que esos objetivos sean impulsados por la ciencia, tengan una base empírica y se definan mediante un procedimiento técnico adecuado. El nuevo marco debe basarse en las experiencias derivadas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e incorporar aspectos como los océanos, la seguridad alimentaria, la inclusión social y la energía. La CARICOM participará activamente para asegurar que se tenga debidamente en cuenta la perspectiva de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Varios de esos Estados desean formar parte del grupo de trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible, que debe constituirse lo antes posible.

28. Es necesario adoptar instrumentos de medición más amplios que complementen el PBI para evaluar el progreso del desarrollo. Con ese fin, la labor de la Convención de Estadística debe ser abierta y

transparente para asegurar que se tengan en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros. La CARICOM ha observado con agrado que los principios rectores que orientan las iniciativas de fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo sostenible se han recogido en el documento final de la Conferencia Río+20, y colaborará con ánimo constructivo para establecer un foro político de alto nivel universal e intergubernamental que facilite, entre otras cosas, el seguimiento y examen del progreso logrado hacia el desarrollo sostenible y la aplicación de los compromisos adquiridos en el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio. La CARICOM también está comprometida con el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En lo que respecta a la tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará en 2014, la CARICOM apoya plenamente el proyecto de resolución presentado por el Grupo de los 77 y China. El proceso preparatorio debe comprender una evaluación adecuada de las lagunas que existen en la ejecución y de los nuevos retos que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo y, por tanto, debe contar con el apoyo de la comunidad internacional. Para reforzar ese apoyo, 2014 debería proclamarse año internacional de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

29. El alto grado de dependencia de los combustibles fósiles importados amenaza la viabilidad económica, pues no podrá haber un desarrollo sostenible ni se avanzará hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si los resultados económicos los determinan los mercados de productos básicos. Por ello, la CARICOM apoya plenamente la iniciativa de Energía Sostenible para Todos, que espera sea aprobada en 2012.

30. **El Sr. Idris Ismail Faragalla Hassan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los Estados Árabes, dice que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible reafirmó el principio de responsabilidad común pero diferenciada y subrayó la necesidad de adoptar un enfoque más integral de los problemas del mundo, en particular de la erradicación del hambre. Por ello resultan inquietantes los intentos cada vez más frecuentes de los países desarrollados de evitar sus compromisos económicos y sociales.

31. El Grupo acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre las opciones para crear un

mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales (A/67/348), en particular la recomendación referente a la constitución de un grupo de trabajo preparatorio intergubernamental.

32. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular el principio de responsabilidad común pero diferenciada, sigue siendo el ámbito primordial para las negociaciones multilaterales y las iniciativas de lucha contra el cambio climático. Por ello es esencial conseguir que la Conferencia de Doha sobre el Cambio Climático tenga buen éxito y que se hagan efectivos los compromisos concertados en conferencias anteriores, en particular la aprobación de un segundo período de compromiso con arreglo al Protocolo de Kyoto. Es inadmisibles que un Estado se retire del Protocolo. Por tanto, el Grupo insta a las partes que han optado por no participar en el segundo período de compromiso a que revoken esa decisión. Para suplir el déficit en el período 2012 a 2020, la financiación debería incrementarse gradualmente hasta llegar a los 100.000 millones de dólares en 2020.

33. En vista de la importancia de la energía de fuentes renovables para el desarrollo sostenible, el Grupo celebra la convocación de la Semana de la Sostenibilidad de Abu Dhabi, que tendrá lugar del 13 al 17 de enero de 2013, durante la cual se celebrará el tercer período de sesiones de la Asamblea General de la Agencia Internacional de Energías Renovables y la Cumbre Mundial sobre la Energía del Futuro, 2013.

34. La región árabe es especialmente vulnerable a la desertificación, que pone en peligro la agricultura y la realización de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. La comunidad internacional debe adoptar un enfoque integral, crear mayor conciencia del problema, fomentar las capacidades nacionales y apoyar la transferencia de tecnología para combatir la desertificación. También debería promover la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, aportando los recursos necesarios para ejecutar proyectos de lucha contra la desertificación en los países en desarrollo, incluso en los países árabes.

35. La comunidad internacional tiene la obligación de proteger los derechos de los pueblos bajo ocupación, en particular el pueblo palestino y el pueblo árabe sirio

en el Golán ocupado. El documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible incluye el compromiso de eliminar los obstáculos a la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera, obstáculos que continúan afectando adversamente su desarrollo económico y social, así como su medio ambiente, y que son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana.

36. El Grupo toma nota el informe del Secretario General sobre la marea negra en la costa del Líbano (A/67/341). La Comisión debe otorgar a ese tema la importancia que merece. El informe indica que Israel ha hecho caso omiso deliberadamente de las reiteradas resoluciones de la Asamblea General en que se le ha pedido que asuma la responsabilidad de indemnizar rápida y adecuadamente a los Gobiernos del Líbano y de la República Árabe Siria. Los esfuerzos de esos países por alcanzar el desarrollo socioeconómico sostenible se han visto entorpecidos por el desastre ambiental ocasionado por el ataque bárbaro de Israel contra la planta de energía de Jiyeh en el Líbano, en julio de 2006.

37. **El Sr. Khan** (Indonesia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que los logros de Río constituyen un sólido fundamento a partir del cual se podrá avanzar, mediante la adopción de medidas constantes y concretas, con el pleno apoyo de toda la comunidad internacional. En lo que respecta a los resultados de Río+20, es indispensable que los objetivos de desarrollo sostenible reflejen un tratamiento integrado y equilibrado de los tres pilares del desarrollo sostenible y que comprendan la desigualdad. El foro político de alto nivel debe conducir al cumplimiento de los compromisos de desarrollo sostenible y contribuir a la reforma de la principal entidad de las Naciones Unidas que se ocupa del desarrollo. La financiación y la transferencia de tecnología suficientes son fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible; sin embargo, siguen sin definirse. Es necesario establecer expectativas claras en cuanto a los resultados de la labor del grupo de trabajo sobre la financiación y los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por establecer un mecanismo que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ambientalmente racionales.

38. Establecer un marco que permita el adelanto tecnológico sustancial de los países en desarrollo es un objetivo importante. En última instancia, la transferencia de tecnología debe fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y ayudarlos a promover los tres pilares del desarrollo sostenible. La creación de un mecanismo de financiación viable sería un paso importante y representaría una ruptura con el pasado, cuando no se cumplieron las múltiples promesas; sin embargo, es necesario que en ese mecanismo se tengan debidamente en cuenta las prioridades de los países en desarrollo. En vista de la situación económica actual, hay que buscar formas de financiación innovadoras, y a la vez seguir cumpliendo los compromisos adquiridos a partir del principio de la responsabilidad común pero diferenciada. El resultado de las deliberaciones puede contribuir en gran medida a crear una mayor confianza, lo que es fundamental para facilitar el progreso y fortalecer las actividades de seguimiento de la Conferencia Río+20 y los procesos conexos.

39. **El Sr. Benmehidi** (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el desarrollo sostenible ofrece el marco para promover el desarrollo económico multifacético, pero ese marco debe fortalecerse y no se debe permitir la renegociación o revocación de sus principios básicos. Es necesario adoptar un enfoque integrado y más sistémico, y otorgarle atención prioritaria. Corresponde a la Asamblea General la tarea de poner en marcha pronta y eficazmente el proceso de seguimiento de la Conferencia Río+20 y de asegurar la representación equilibrada de los países en desarrollo, la aplicación plena y efectiva de las decisiones, y el suministro de recursos suficientes a los países en desarrollo. Los asociados para el desarrollo deben proporcionar nuevos y mayores recursos financieros, y una mayor transferencia de tecnología y creación de capacidad para asegurar la plena y pronta aplicación de las medidas. Las comisiones regionales pueden cumplir una importante función de apoyo a ese respecto.

40. El cambio climático no sólo representa una amenaza a las perspectivas de los países en desarrollo, sino a su propia existencia. El Grupo espera que en la Conferencia de Doha sobre el Cambio Climático se alcancen resultados positivos y amplios, e insta a que se aplique plenamente la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada y se establezca un vínculo equilibrado entre la mitigación, la adaptación y los medios de aplicación. Es necesario que los Estados

Miembros, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y todos los interesados, reafirmen su dedicación a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y adopten medidas urgentes, para lograr un mundo con una degradación neutra del suelo. Los compromisos de coordinar la vigilancia de la degradación de los suelos y la restauración de las tierras degradadas deben hacerse efectivos de conformidad con las prioridades, las circunstancias y las estrategias de desarrollo nacionales. La explotación insostenible de la diversidad biológica también puede incrementar la pobreza y socavar el desarrollo; por ello es necesario promover medidas de prevención e implantar políticas adecuadas a ese respecto. Con ese fin, los países desarrollados deberían contribuir al Llamamiento de Hyderabad para la diversidad biológica, formulado durante la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Conferencia sobre la Diversidad Biológica), celebrada en Hyderabad.

41. El Grupo está especialmente comprometido a prestar apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se encuentran en una situación de vulnerabilidad aguda y crítica ante el cambio climático y necesitan más asistencia, con carácter urgente, para la aplicación del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio, así como el apoyo constante del sistema de las Naciones Unidas para superar los nuevos retos del desarrollo sostenible. Precisan asistencia, igualmente, para la convocación de la tercera conferencia internacional para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en 2014. El continente africano también está particularmente expuesto al cambio climático, y el desarrollo sostenible sigue siendo difícil de alcanzar. Su situación se agrava por la constante pérdida de diversidad biológica y el avance de la desertificación, la degradación de los suelos y las sequías persistentes, especialmente en las regiones del Cuerno de África y el Sahel. La comunidad internacional debe velar por el cumplimiento cabal y oportuno de los compromisos de desarrollo, incluso en lo que respecta al aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología.

42. El riesgo de desastres aumentó con mayor rapidez que el crecimiento económico en el último decenio. Aunque el examen de mitad de período del Marco de Acción de Hyogo indicó que se había progresado hacia

una mayor resiliencia, hay que seguir avanzando en aspectos críticos como los sistemas de gestión del riesgo y los procesos de toma de decisiones a nivel nacional e internacional, incluso en lo referente a la contabilización de las pérdidas debidas a los desastres y la elaboración de modelos integrados de los riesgos, para respaldar la planificación del desarrollo y las inversiones. El Grupo continúa apoyando plenamente la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, así como sus orientaciones normativas y la coordinación subsiguiente.

43. **La Sra. Daniel** (Nauru), hablando en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), dice que el paso del huracán Sandy fue una ocasión importante para reflexionar sobre el cambio climático, pues el hecho de que la gente se mostrara renuente a dejar sus hogares simboliza la lucha que libran los pequeños Estados insulares en desarrollo ante la elevación del nivel del mar. La difícil situación de esos países, aunque alejada de los reflectores de los medios de información, no debe olvidarse, y se deben proporcionar a esos países los recursos necesarios para la adaptación al cambio climático y asistencia para la recuperación después de los desastres. La tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo y la proclamación de 2014 Año Internacional de los pequeños Estados insulares en desarrollo ayudarán a dirigir la atención hacia las dificultades que enfrentan esos países y serán ocasiones oportunas para reconsiderar cómo se puede atender eficazmente a sus necesidades particulares y su especial vulnerabilidad.

44. Muchos de los pequeños Estados insulares en desarrollo están lejos de lograr el cumplimiento universal de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y su progreso ha sido desigual. Para que los objetivos de desarrollo sostenible previstos tengan carácter universal, deben comprender las necesidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La AOSIS hace un llamamiento para que la tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo logre resultados ambiciosos, y para que se renueve el compromiso mundial hacia esos Estados y se alcancen verdaderos progresos sobre el terreno. El sistema de las Naciones Unidas debe mejorar su asistencia a los preparativos de la conferencia, que deberá contar con la participación de todos los miembros de la AOSIS de principio a fin, para que tenga credibilidad. La AOSIS pide a sus

asociados que aporten contribuciones voluntarias para asegurar el éxito de la conferencia y del año internacional de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Todos los países, encabezados por los países en desarrollo, deben intensificar sus esfuerzos para afrontar la amenaza que supone el cambio climático para el desarrollo sostenible, y otorgar atención prioritaria al objetivo de mitigación para el período anterior a 2020, estableciendo un plan de trabajo para alcanzar ese objetivo, movilizándolo los medios de ejecución necesarios y aprobando un segundo período de compromiso de amplio alcance y jurídicamente vinculante, en el marco del Protocolo de Kyoto.

45. **El Sr. Zampetti** (Observador de la Unión Europea), hablando en nombre de Croacia, país adherente; la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro, y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación y candidato potencial, así como la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea está decidida a contribuir plenamente a la aplicación de las decisiones de la Conferencia Río+20, cuyo seguimiento ofrece múltiples oportunidades. Sin embargo, el éxito depende de que todos los asociados participen y presten su colaboración.

46. La Unión Europea intervendrá plenamente en las deliberaciones sobre los objetivos de desarrollo sostenible y procurará promover economías verdes e inclusivas en las actividades de erradicación de la pobreza y promoción del desarrollo sostenible, y de fortalecer las políticas pertinentes y la cooperación con sus asociados. Las medidas complementarias de Río+20 y la agenda para el desarrollo después de 2015 deberán promoverse de manera constante, coherente y coordinada a fin de crear condiciones propicias para las actividades de gobernanza mundial, erradicación de la pobreza, y fomento del desarrollo sostenible. Hay todavía necesidades insatisfechas, por ejemplo, en lo que se refiere al acceso a la salud, la educación, el empleo y un trabajo decente, y el mejoramiento de la igualdad entre los géneros. El nuevo marco debe recoger las aspiraciones de la población más pobre, abarcar asuntos importantes que fueron tratados en la Declaración del Milenio pero que no se incluyeron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y señalar el camino hacia la formación de nuevas asociaciones.

47. Los objetivos de desarrollo sostenible deben promoverse sin restar fuerza a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y deben integrarse en la agenda para el desarrollo después de 2015. Los objetivos de desarrollo sostenible deben estar dirigidos a resolver problemas fundamentales de alcance mundial, promover el desarrollo sostenible de todos los países, abarcar plenamente los tres pilares del desarrollo sostenible de manera equilibrada y de modo que se refuercen entre sí, y pueden estar vinculados a objetivos e indicadores concretos. Los objetivos de desarrollo sostenible deben ser de aplicación universal, pero deben permitir la adopción de diferentes enfoques en los distintos países y dentro de cada país. El mejoramiento del marco actual es una tarea colectiva que debe ser inclusiva, abarcar a todos los interesados y mantener una firme conexión entre la ciencia y las políticas. Sin embargo, el marco debe ser sencillo y contemplar una serie limitada de objetivos orientados hacia la acción y que sean fáciles de difundir y ejecutar.

48. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) cumple una función importante en la promoción del aspecto social del desarrollo sostenible, a menudo subestimado, mediante la promoción de los derechos laborales, la protección social y un ingreso decente, factores fundamentales que contribuyen a un crecimiento estable, una mayor inclusión social y la reducción de la pobreza.

49. El cambio climático también es una cuestión importante de alcance universal. La tarea común consiste en crear economías que supongan un nivel bajo de emisiones y utilizar las medidas relacionadas con el cambio climático como catalizador del desarrollo sostenible. Por ello es importante que se aplique plenamente la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada. También es preciso que la Conferencia de Doha sobre el Cambio Climático siga teniendo el éxito de años anteriores y prepare el camino para concertar, antes de 2015, un acuerdo único, global e integral, jurídicamente vinculante y aplicable para todas las partes. Hay que aspirar a un nivel más alto para seguir bien encaminados hacia el logro del objetivo de los 2 grados, especialmente durante la transición al nuevo documento jurídicamente vinculante.

50. La Unión Europea acoge con beneplácito los resultados positivos de la Conferencia sobre la Diversidad Biológica celebrada en Hyderabad y

continúa decidida a aumentar sustancialmente los recursos financieros, humanos y técnicos destinados a la diversidad biológica, provenientes de todas las fuentes posibles, incluidos los mecanismos de financiación innovadores. Esto deberá complementarse mediante la aplicación efectiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a partir de una base de referencia y un marco de presentación de informes previamente establecidos.

51. La Unión Europea está incorporando la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en todas sus políticas y sus instrumentos financieros. Un elemento central de su asistencia humanitaria y su cooperación para el desarrollo es el apoyo a las estrategias de sus asociados relativas a la resiliencia, la integración de los resultados de las investigaciones y la corrección de las deficiencias estructurales. La Unión Europea espera participar en las negociaciones relativas a las modalidades de la conferencia sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo y confía en que el proceso preparatorio será conciso, eficiente y eficaz y que llevará al éxito de la conferencia en 2014, en la que se deberán abordar las necesidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo y fortalecer y coordinar las iniciativas de las Naciones Unidas a ese respecto.

52. **El Sr. Weisleder** (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de los Verdes, dice para encontrar una respuesta viable al cambio climático, el desarrollo sostenible, la energía de fuentes renovables y la ordenación sostenible de los recursos hídricos es importante considerar las relaciones entre esos factores. Aunque la humanidad ha tenido conciencia desde hace mucho tiempo de su impacto en el medio ambiente, no ha adoptado medidas suficientes, y los efectos se agravan anualmente. Ese conocimiento del fenómeno debe dar lugar a una acción mundial sostenida para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La incapacidad de adaptarse a los riesgos ha hecho que quienes estaban en situación vulnerable lo estén aún más hoy en día, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de baja altitud.

53. La ordenación de los recursos hídricos es un elemento central en la adaptación al clima y en la relación entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental, por lo que es preciso darle mayor relieve. Hay que adoptar medidas inmediatas en consonancia con el documento final de la Conferencia

Río+20, que indica un camino hacia el bienestar mediante la mejor ordenación de los recursos naturales y del planeta en general. En la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible se deberá establecer un equilibrio entre sus tres dimensiones e incorporar en ellos cuestiones intersectoriales. También hay que prestar la atención debida a los efectos de la vulnerabilidad y a los recursos energéticos e hídricos en las deliberaciones sobre el cambio climático y la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, y mantener el impulso hacia la concertación de un acuerdo sobre el clima mundial durante las negociaciones de Doha.

54. **El Sr. Sareer** (Maldivas) dice que hay cada vez más pruebas que indican la existencia de un vínculo entre el cambio climático y los fenómenos meteorológicos poco comunes, de los que ha habido muchos ejemplos extremos y devastadores en 2012, en todo el mundo y también en Maldivas, como muestra el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Hace unos 25 años que Maldivas comenzó a referirse a la amenaza del cambio climático y ahora el fenómeno se ha convertido en un problema mundial. Por ser uno de los países más vulnerables, pese a que su concentración de gases de efecto invernadero equivale a menos del 0,01% de las emisiones mundiales, Maldivas enfrenta el cambio climático como una cuestión de supervivencia y seguridad. A ese respecto, el Gobierno se ha comprometido a lograr una economía con bajas emisiones de carbono y se ha propuesto el objetivo de utilizar un conjunto de fuentes de energía integrado en un 60% por energía solar y en un 40% por energía eólica y de la biomasa, sin elevar el costo a los consumidores. Ha puesto en marcha un plan quinquenal de inversiones con ese fin, así como un régimen de importaciones que promueve la utilización de autos eléctricos. Maldivas ya ha eliminado el uso de clorofluorocarbonos y espera ser el primer país en eliminar gradualmente el uso de hidroclorofluorocarbonos. Sin embargo, necesita asistencia y transferencias de conocimientos de la comunidad internacional.

55. Es necesario adoptar medidas concretas para afianzar los adelantos y establecer metas para el futuro, en consonancia con el objetivo de los 2 grados. Las metas relativas a las emisiones de gases de efecto invernadero y a la energía verde podrán lograrse mediante la aplicación del documento final de la

Conferencia Río+20 y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la pronta aprobación y aplicación del segundo período de compromiso con arreglo al Protocolo de Kyoto. Maldivas acoge con agrado la mayor atención que se da a los países de baja altitud en el documento final de Río+20 y en la Iniciativa sobre la sostenibilidad de los océanos, que, según se espera, ofrecerá una plataforma para la colaboración universal de los interesados y agilizará el logro de objetivos comunes.

56. Aunque Maldivas ha alcanzado cinco de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, su progreso ha sido relativamente lento en lo que respecta a la sostenibilidad del medio ambiente, debido a una serie de problemas comunes que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Sin embargo, el Gobierno, con la asistencia de otros interesados y de las Naciones Unidas, ha formulado un marco para orientar al país hacia el logro de los restantes Objetivos de Desarrollo del Milenio dentro del plazo previsto. Aún así, la labor debe continuar después de 2015. La iniciativa de formular objetivos de desarrollo sostenible es bien recibida, pero su éxito dependerá de la voluntad política de los interesados. Dichos objetivos deberán comprender las modalidades de consumo y promover la sostenibilidad de los asentamientos humanos, los recursos hídricos y las fuentes de energía renovables, y deberán aplicarse a todos los países.

57. **El Sr. Maksimychev** (Federación de Rusia) dice que la aplicación del documento final de la Conferencia Río+20 será un factor clave en la consolidación de los esfuerzos internacionales dirigidos a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. A ese respecto se debe dar atención prioritaria a la formulación intergubernamental de los objetivos de desarrollo sostenible y la adopción de una decisión pronta, aunque justa y pragmática, sobre el establecimiento del grupo de trabajo de composición abierta. También es importante determinar las modalidades óptimas del foro político de alto nivel, y en particular asegurar que su creación enriquezca las estructuras existentes y reemplace plenamente a la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, con lo cual se fortalecerá la capacidad de equilibrar la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible. Es bien recibida la decisión de fortalecer la función del

PNUMA en la formulación de la agenda mundial para el desarrollo, la promoción del desarrollo ambientalmente sostenible y la creación de una mayor conciencia de la situación de los ecosistemas, y se prevé que la composición universal de su consejo de administración ayudará a mejorar la supervisión.

58. En el régimen de cooperación internacional sobre el clima para después de 2012 se deberá tener en cuenta la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada, cuya aplicación eficaz exige que todos los Estados Miembros participen según sus propias capacidades individuales y su incidencia en el clima. La Conferencia de Doha sobre el Cambio Climático deberá aprobar un programa de acción claro para avanzar hacia la aprobación de un acuerdo universal posterior a Kyoto para 2015.

59. La Federación de Rusia está comprometida con el cumplimiento de los objetivos convenidos internacionalmente en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y hace un llamamiento para que se aplique el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio y se establezca una cooperación constructiva con los asociados a fin de determinar modalidades eficaces para la celebración de la tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo en 2014.

El Sr. Islam (Bangladesh), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

60. **El Sr. Sul Kyung-hoon** (República de Corea) dice que debe darse atención prioritaria a la adopción de medidas de seguimiento coordinadas y coherentes y lograr progresos significativos para aprovechar la oportunidad histórica que ofreció la Conferencia Río+20. La transición hacia una economía verde ha producido ya cambios estructurales en el mercado mundial y es importante estar preparados para asimilar esos cambios. Con el fin de facilitar el proceso de transición, el Global Green Growth Institute promueve las asociaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo y entre los sectores público y privado.

61. Los objetivos de desarrollo sostenible deben abarcar de manera holística y coherente los tres pilares del desarrollo sostenible, deben basarse en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y deben constituir el núcleo básico de la agenda para el desarrollo después de 2015, con el fin

crucial de asegurar una agenda para el desarrollo única y coherente. El proceso debe ser inclusivo y transparente y debe contar con la participación de todos los Estados Miembros y sectores interesados. Es de suma importancia establecer sin demora el grupo de trabajo de composición abierta y asegurar una relación sinérgica con el Panel de Alto Nivel sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

62. También es necesario definir el formato y los aspectos de organización del foro político de alto nivel para mejorar la gobernanza del desarrollo sostenible. Debe darse especial atención a la tarea de aclarar las funciones y responsabilidades y mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. Se debe dar prioridad a las cuestiones pertinentes y prácticas, incluido el examen del progreso logrado hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y el seguimiento de la financiación para el desarrollo sostenible, y evitar discusiones superficiales y la duplicación de esfuerzos. Deberá fortalecerse el PNUMA para asegurar la composición universal de su consejo de administración, la obtención de recursos financieros seguros, estables y suficientes, y la coordinación entre los diversos acuerdos multinacionales relativos al medio ambiente. Para alcanzar el desarrollo sostenible se precisan recursos de diversas fuentes, que deben utilizarse con la mayor eficacia y eficiencia posibles. Las deliberaciones deben estar más orientadas hacia el futuro y ser más realistas y, en última instancia, deben reflejar el panorama cambiante del desarrollo. La transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad también revisten importancia crucial; por ello el orador acoge con agrado el informe sobre un mecanismo de facilitación, si bien advierte que será necesario obtener resultados concretos.

63. **El Sr. Elmajerbi** (Libia) dice que el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible destaca la importancia de fortalecer el marco institucional para el desarrollo sostenible, que debe responder de manera coherente y eficaz a los retos actuales y futuros y colmar con eficiencia los vacíos en la aplicación de la agenda para el desarrollo sostenible. La delegación de Libia destaca la importancia de la Asamblea General como principal órgano de deliberación y toma de decisiones, y del Consejo Económico y Social como principal órgano encargado de examinar la política económica y social.

64. Muchos países, especialmente en África, siguen encontrando dificultades para el cumplimiento de los

Objetivos de Desarrollo del Milenio. La comunidad internacional debe hacer un esfuerzo concertado para cumplir los compromisos adquiridos en las conferencias de las Naciones Unidas sobre la materia. La desertificación es motivo de especial preocupación, incluso en Libia, que participa activamente en las reuniones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y está cooperando con los estados vecinos para hacer frente al problema.

65. En vista de la necesidad urgente de abordar el problema del cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la delegación de Libia espera que en la Conferencia de Doha sobre el Cambio Climático se logre un amplio acuerdo sobre todos los asuntos que deberá tratar. Todos los sectores interesados deberán adoptar medidas para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

66. La delegación de Libia acoge con agrado los resultados de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica, celebrada recientemente en Hyderabad. Es preciso que se destinen recursos suficientes para promover las fuentes de energía nuevas y renovables, incluidas las fuentes de combustibles limpios, así como la utilización sostenible de las fuentes de energía tradicionales.

67. **El Sr. Khalil** (Egipto), hace suyos los planteamientos del representante del Sudán, formulados en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y agrega que la Comisión debe adoptar medidas tangibles para aplicar los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Reviste especial importancia el establecimiento de un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de formular los objetivos de desarrollo sostenible; un grupo de trabajo encargado de examinar las opciones de la financiación para el desarrollo sostenible; un foro político de alto nivel que reemplace a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y un mecanismo de facilitación para promover el desarrollo, y la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales. La comunidad internacional debería concentrar su atención en la creación de un marco de desarrollo inclusivo, justo y sostenible para después de 2015.

68. Es preocupante que no se haya establecido todavía el grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta. Las negociaciones sobre la cuestión deben comenzar sin demora. Con ese fin, la delegación de Egipto pide al Presidente de la Asamblea General que designe a dos facilitadores, uno de los Estados en desarrollo y otro de los Estados desarrollados. El grupo de trabajo encargado de examinar las opciones de la financiación para el desarrollo sostenible y el mecanismo para facilitar la transferencia de tecnología también deben comenzar sus labores lo antes posible.

69. Las repercusiones del cambio climático han afectado a todo el planeta, incluida la ciudad de Nueva York, azotada recientemente por el huracán Sandy. El cambio climático no es menos peligroso que las armas nucleares y constituye una amenaza más inminente. Por ello, el retiro del Protocolo de Kyoto debe verse de manera semejante al retiro del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

70. **El Sr. Bhattarai** (Nepal) dice que el documento final de la Conferencia Río+20 respalda el Programa de Acción de Estambul como agenda para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados. Sin embargo, para su cabal aplicación se necesita un mayor apoyo, que se puede prestar mediante asociaciones de colaboración entre múltiples interesados. El objetivo último del desarrollo sostenible deberá ser la erradicación de la pobreza, con lo que se promoverán soluciones más fiables y de mayor alcance, especialmente en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 y de los objetivos de desarrollo sostenible. El mutuo fortalecimiento de los tres pilares del desarrollo sostenible contribuirá a ese propósito de manera constante y equitativa. La economía verde también es un factor importante en el crecimiento incluyente y equitativo y en la promoción del consumo sostenible, en particular en Nepal, que está dotado de cuantiosos recursos naturales y de una enorme diversidad biológica.

71. El desarrollo centrado en las personas es necesario para crear una infraestructura social y económica que propicie el crecimiento sostenido, el progreso social y la protección del medio ambiente, en particular mediante el empoderamiento de las mujeres y de los pueblos indígenas y los pueblos que viven en aislamiento. El cambio climático afecta de manera desproporcionada el proceso de desarrollo socioeconómico y la vida de los pueblos de los países

menos adelantados que dependen de la agricultura. Es necesario poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima, dado que los países que poseen menos recursos y son más vulnerables al cambio climático necesitan adoptar medidas apropiadas de mitigación de sus efectos y de adaptación a ellos. En vista de la amenaza particular que suponen proceso de desertificación, la degradación de los suelos y las sequías, un amplio apoyo mundial para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación reviste importancia crítica para el desarrollo sostenible. Las montañas y los pueblos que viven en ellas, que representan el 12% de la población mundial, son especialmente vulnerables al cambio climático. Por lo tanto, el desarrollo sostenible de las montañas debe integrarse plenamente en los objetivos de desarrollo sostenible y en la agenda para el desarrollo después de 2015. Nepal procura forjar alianzas con los países montañosos para compartir conocimientos técnicos y movilizar el apoyo internacional. Sin embargo, es necesario mejorar todas las iniciativas nacionales y regionales y las asociaciones mundiales y dedicar la debida atención internacional a estos problemas al formular los objetivos del desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, con el fin de asegurar la sostenibilidad para todos, especialmente los más vulnerables.

72. **El Sr. Pederson** (Noruega) dice que si bien los objetivos de desarrollo sostenible deben basarse en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y deben ser concretos y cuantificables, también deben ser innovadores y universales, integrar los tres pilares del desarrollo sostenible y recabar la estrecha cooperación del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los diversos grupos interesados. Noruega está ansiosa de contribuir a esa labor y pide que se establezca el grupo de trabajo previsto.

73. El fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas mediante la sustitución de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por un foro político de alto nivel reviste importancia crucial. El foro debe ser más eficaz, para lo cual la composición universal no es suficiente en sí misma; es necesario dotarlo del mandato y los instrumentos necesarios para promover la aplicación nacional e internacional del documento final de la Conferencia Río+20. También es preciso fortalecer el PNUMA y adoptar medidas para asegurar

que su nuevo órgano rector se reúna por primera vez en febrero de 2013.

74. La iniciativa de Energía Sostenible para Todos puede tener una enorme repercusión en la reducción de la pobreza y en el crecimiento económico; por ello, la cooperación entre las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el sector privado en ese ámbito es bien recibida, ya que las asociaciones son fundamentales para alcanzar los objetivos concernientes a la energía sostenible, que rendirán beneficios en aspectos tales como la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y el desarrollo económico. El acceso a la salud reproductiva también es vital, tanto para promover el desarrollo como para reducir la morbilidad, la mortalidad y la discapacidad después de los desastres. En lo que respecta a la reducción del riesgo de desastres, se necesita una integración más estrecha de las actividades de prevención y preparación y las actividades de desarrollo para lograr una mayor eficacia y salvar más vidas.

Se levanta la sesión a las 18. 05 horas.